

Member of



Alliance of
independent firms

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES

**CAJA DE CREDITO DE SAN IGNACIO,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

**Junta General de Accionistas de la
Caja de Crédito de San Ignacio, Sociedad Cooperativa
de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
Presente.**

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros de la **Caja de Crédito de San Ignacio, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable** (la Caja), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, numeradas de la 1 a la 25, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Caja de Crédito de San Ignacio, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable** al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, fueron elaborados de conformidad con las Normas Contables para Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO), las cuales son una base distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (ver Nota 2).

Fundamento para la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de Caja de Crédito de San Ignacio, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de ética de la República de El Salvador. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y gobierno de la Caja en relación con los estados financieros.

La Administración de la caja es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

La administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la caja de continuar como negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que los accionistas tengan la intención de liquidar la caja o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la caja son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la caja.

Informe sobre otros requerimientos legales.

La administración es responsable por la preparación de la información complementaria financiera y cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias, relativas a: cálculo del fondo patrimonial, límites de créditos, créditos y contratos con personas relacionadas, la constitución de reservas de saneamiento, constituir inversiones y obtener financiamientos que garanticen el negocio en marcha, crear y cumplir las políticas de control interno y atender las disposiciones de FEDECRÉDITO.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la caja.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso por la Administración de la base contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que pueden originar una duda significativa sobre la capacidad de la Caja para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados

Member of



Alliance of independent firms

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES

financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones a futuro que pueden ser causa de que la Caja cese de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros, representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Administración de la Caja con respecto al enfoque y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia que pueda esperar, razonablemente, afectar nuestra independencia, y en su caso, hemos obtenido las correspondientes salvaguardas.

San Salvador, 12 de febrero de 2022.



MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
AUDITORES INDEPENDIENTES EXTERNOS
Registro No. 1306
Lic. Luís Alonso Murcia Hernández
Director - Presidente
Registro No. 704

